



1 **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN**
2 **SESIÓN ORDINARIA 018-2021**
3 **ACTA-018**

4 Acta ordinaria número dieciocho, correspondiente a sesión ordinaria, celebrada
5 por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, a las
6 dieciocho horas del cinco de julio de dos mil veintiuno. -----

7 Miembros presentes: Jhonny Quirós Mora, en calidad de presidente, Elke
8 Espinoza Gómez, vicepresidente, Jacqueline Valverde Mora, Tesorera, Juan
9 Pablo Camacho Navarro, secretario, Orlando Jiménez Saborío, vocal. -----

10

11 **ARTICULO I.**

12 **Lectura y aprobación del orden del día.**

13 Se da lectura al orden del día para la sesión ordinaria 018-2021, para determinar
14 si requiere alguna modificación y alterar su orden. **ACUERDO 1.** Se lee y aprueba
15 el orden del día propuesto para esta sesión. -----

16

17 **ARTÍCULO II.**

18 **Apertura**

19 Se abre la sesión al ser las dieciocho horas en las instalaciones del Complejo
20 Polideportivo, en San Isidro Centro. -----

21

22 **ARTÍCULO III.**

23 **Recibimiento de visitas**

24 Se recibe al entrenador de la disciplina de Balonmano Femenino y Masculino,
25 profesor Max Cordero Segura. Entrenador, quien expresa diferentes temas de
26 interés para esta disciplina, para un mejor desarrollo en sus labores diarias. ----

27

28 **ARTÍCULO IV.**

29 **Lectura del acta anterior.**

30 Se da lectura al acta de la sesión ordinaria 016-2021 celebrada el día 21 de ----



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

1 julio de 2021. **ACUERDO 2.** Se aprueba en firme el acta de la sesión ordinaria
2 016-2021 celebrada el día 21 de junio de 2021, con 5 votos de los miembros
3 presentes. Se da lectura al acta de la sesión extraordinaria 017-2021 celebrada
4 el día 02 de julio de 2021. **ACUERDO 3.** Se aprueba en firme el acta de la
5 sesión extraordinaria 017-2021 celebrada el día 02 de julio de 2021, con 5
6 votos de los miembros presentes. -----

7

8 **ARTÍCULO V.**

9 **Asuntos Administrativos Varios**

10 **ACUERDO 4.** Una vez analizado el acta de revisión administrativo, técnico y
11 legal de las ofertas para la Contratación Directa 2021CD-000004-0034000001
12 "COMPRA DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO" esta Junta Directiva
13 acuerda que se cumplen con los requerimientos establecidos en el cartel, por lo
14 tanto, se procede a adjudicar a IMPORTADORA DE TECNOLOGIA GLOBAL
15 YSMR SOCIEDAD ANONIMA cedula jurídica número 3101291924, por un
16 monto de ₡ 815,819,94 (ochocientos quince mil ochocientos diecinueve colones
17 con noventa y cuatro céntimos). Acuerdo en firme con 5 votos de los miembros
18 presentes. **ACUERDO 5.** En cumplimiento al Reglamento Autónomo de
19 Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
20 de Pérez Zeledón, artículo 9, Entrega de Plan de Trabajo del CCDD, se
21 aprueba trasladar al Concejo Municipal, el plan anual de actividades, obras e
22 inversión del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.
23 Mismos que se transcriben a continuación. Plan anual de actividades: -----
24 Juegos Distritales. Juegos Deportivos Nacionales y todos los campeonatos que
25 se realicen para seleccionar los atletas que asisten a la etapa final realizada por
26 el ICODER. Programas recreativos para diferentes grupos de la población tales
27 como zumba, u otros a solicitud de alguna comunidad. Donaciones para
28 Asociaciones Deportivas, Juntas de Educación y Juntas Educativas.
29 Construcción de Oficinas Administrativas para el CCDDRPZ. Capacitaciones a
30 Asociaciones Deportivas. Capacitaciones a miembros de Junta Directiva y -----



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDON
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

personal Administrativo. Contratación de servicios profesionales en Contaduría. Contratación de personal Administrativo para cumplir con las responsabilidades de este Comité. Contratación de instructores o entrenadores en diferentes disciplinas, según sea requerido cada año. Divulgación e información a la población del cantón sobre las actividades deportivas y recreativas desarrolladas en el cantón. Programas para adultos mayores. Programas para la Niñez y la adolescencia. Celebración día del Deporte. Programas para personas con discapacidad. Apoyo al programa olimpiadas especiales. Programa de selecciones nacionales Los programas que incluye la ley 7800 del Instituto del Deporte y la Recreación y su Reglamento. Realizar convenios para carreras de campo traviesa y pista. -----

Se detalla a continuación la distribución de presupuesto, lo anterior en base a lo formulado al monto presupuestado para el periodo en ejercicio, ya que a la fecha este Comité desconoce sobre la proyección de transferencias de la Municipalidad para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación para el periodo 2022, como según lo indica el artículo 179 del Código Municipal. -----

C.C.D.R.P.Z.

Presupuesto Extra Ordinario 1-2021

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS POR SUB PARTIDA

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL		PROGRAMA I Administración	PROGRAMA II Recreación	PROGRAMA III Deportivos
1	SERVICIOS	5 760 374,66	36,24%	1 150 000,00	1 710 374,66	2 900 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2 410 374,66	15,16%	0,00	1 710 374,66	700 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	2 410 374,66	15,16%		1 710 374,66	700 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	300 000,00	1,89%	250 000,00	0,00	50 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	50 000,00	0,31%			50 000,00
1.05.02	Vélicos dentro del país	250 000,00	1,57%	250 000,00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	600 000,00	3,77%	600 000,00	0,00	0,00
1.07.01	Actividades de capacitación	500 000,00	3,15%	500 000,00		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	100 000,00	0,63%	100 000,00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 450 000,00	9,12%	300 000,00	0,00	1 150 000,00
	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	500 000,00	3,15%			500 000,00
1.08.04		500 000,00	3,15%			500 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	300 000,00	1,89%			300 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	350 000,00	2,20%			350 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	300 000,00	1,89%	300 000,00		
1.09	IMPUESTOS	1 000 000,00	6,29%	0,00	0,00	1 000 000,00
1.09.99	Otros impuestos	1 000 000,00	6,29%			1 000 000,00



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

1	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 885 878,75	37,03%	410 000,00	429 625,34	5 046 253,41
2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 079 625,34	6,78%	100 000,00	429 625,34	550 000,00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	600 000,00	3,77%		200 000,00	400 000,00
3	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	229 625,34	1,44%		229 625,34	
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250 000,00	1,57%	100 000,00		150 000,00
4	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	450 000,00	2,83%	200 000,00	0,00	250 000,00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	350 000,00	2,20%	100 000,00		250 000,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	100 000,00	0,63%	100 000,00		
6	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	250 000,00	1,57%	0,00	0,00	250 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	250 000,00	1,57%			250 000,00
7	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4 106 253,41	25,83%	110 000,00	0,00	3 886 253,41
	2.99.04	Textiles y vestuario	1 110 000,00	6,88%	110 000,00		1 000 000,00
8	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500 000,00	3,15%			500 000,00
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500 000,00	3,15%			500 000,00
9	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	500 000,00	3,15%			500 000,00
10	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1 496 253,41	9,41%			1 496 253,41
11	5	BIENES DURADEROS	4 250 000,00	26,74%	0,00	0,00	4 250 000,00
					0,00%	0,00%	272,44%
12	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4 250 000,00	26,74%	0,00	0,00	4 250 000,00
	5.01.03	Equipo de comunicación	250 000,00	1,57%			250 000,00
13	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4 000 000,00	25,18%			4 000 000,00
14		TOTAL GENERAL	15 886 253,41	100,00%	1 560 000,00	2 140 000,00	12 186 253,41
15			100%	90,19%	9,81%	13,46%	76,72%

16 Acuerdo en firme con 5 votos de los miembros presentes. -----

17 **ACUERDO 6.** Se aprueba trasladar al archivo Municipal para su custodia
18 permanente, los artículos pertenecientes a este Comité que tengan valor
19 administrativo, valor legal o valor histórico, tal como se indicó en documento
20 CIR-001-21-PHM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, coordinadora
21 del Proceso de Archivo Municipal. Acuerdo en firme con 5 votos de los
22 miembros presentes. **ACUERDO 7.** Se aprueba cancelar la factura electrónica
23 número 1272 a la empresa Proveeduría Global Gaba, cédula jurídica 3-101-
24 667782 por un monto de \$ 266 al tipo de cambio del Banco Central de Costa
25 Rica a la fecha de la confección del pago, lo anterior para cancelar la impresora
26 adjudicada a dicha empresa bajo la contratación directa Contratación Directa
27 2021CD-000003-0034000001 "COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA
28 LA OFICINA ADMINISTRATIVA". Acuerdo en firme con 5 votos de los
29 miembros presentes. Se realiza la aclaración que en la adjudicación ejecutada
30 el día 24 de mayo del presente año, bajo el acuerdo 6 del acta 012-2021, se



066

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

mencionó un monto en colones basados en el tipo de cambio vigente al cierre del día de la apertura de las ofertas según lo indica el Capítulo I, Punto 3 de las especificaciones técnicas de dicho cartel, y al momento de realizar el pago de las ofertas que se recibieran en moneda extranjera, se debe realizar en colones costarricenses basados en el índice Inter-Cambiario "Venta" que emita el Banco Central de Costa Rica al momento de la confección del pago, según lo establecido en el Capítulo I, Punto 4 de las especificaciones técnicas de dicho cartel. -----

Presupuesto Extraordinario I-2021 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, por un monto de ₡ 15 896 253,41 (Quince Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Doscientos Cincuenta y Tres Colones con 41/100). -----

C.C.D.R.P.Z.

Presupuesto Extra Ordinario 1-2021

AUMENTAR INGRESOS

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>		<u>15 896 253,41</u>	<u>100,00</u>
1.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		<u>15 896 253,41</u>	<u>100,00</u>
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		15 896 253,41	100,00
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	<u>15 896 253,41</u>		<u>100,00</u>
1	Municipalidad de Pérez Zeledón	<u>15 896 253,41</u>		<u>100,00</u>
	<u>TOTAL AUMENTAR INGRESOS</u>		<u>15 896 253,41</u>	<u>100,00</u>



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

C.C.D.R.P.Z. Presupuesto Extra Ordinario 1-2021

AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL GENERAL		PROGRAMA I Administración	PROGRAMA II Recreación	PROGRAMA III Deportivos
TOTAL POR PARTIDA		15 896 253,41	100,00%	1 560 000,00 9,81%	2 140 000,00 13,46%	12 196 253,41 76,72%
0	REMUNERACIONES	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	5 760 374,66	36,24%	1 150 000,00	1 710 374,66	2 900 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 885 878,75	37,03%	410 000,00	429 625,34	5 046 253,41
5	BIENES DURADEROS	4 250 000,00	26,74%	0,00	0,00	4 250 000,00





COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

C.C.D.R.P.Z.	Presupuesto Extra Ordinario 1-2021
--------------	------------------------------------

AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DE EGRESOS POR SUB PARTIDA

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL		PROGRAMA I Administración	PROGRAMA II Recreación	PROGRAMA III Deportivos
1	SERVICIOS	5 760 374,66	36,24%	1 150 000,00	1 710 374,66	2 900 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2 410 374,66	15,16%	0,00	1 710 374,66	700 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	2 410 374,66	15,16%		1 710 374,66	700 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	300 000,00	1,89%	250 000,00	0,00	50 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	50 000,00	0,31%			50 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	250 000,00	1,57%	250 000,00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	600 000,00	3,77%	600 000,00	0,00	0,00
1.07.01	Actividades de capacitación	500 000,00	3,15%	500 000,00		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	100 000,00	0,63%	100 000,00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 450 000,00	9,12%	300 000,00	0,00	1 150 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	500 000,00	3,15%			500 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	300 000,00	1,89%			300 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	350 000,00	2,20%			350 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	300 000,00	1,89%	300 000,00		
1.09	IMPUESTOS	1 000 000,00	6,29%	0,00	0,00	1 000 000,00
1.09.99	Otros impuestos	1 000 000,00	6,29%			1 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 885 878,75	37,03%	410 000,00	429 625,34	5 046 253,41
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 079 625,34	6,79%	100 000,00	429 625,34	550 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	600 000,00	3,77%		200 000,00	400 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	229 625,34	1,44%		229 625,34	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250 000,00	1,57%	100 000,00		150 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	450 000,00	2,83%	200 000,00	0,00	250 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	350 000,00	2,20%	100 000,00		250 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100 000,00	0,63%	100 000,00		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	250 000,00	1,57%	0,00	0,00	250 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	250 000,00	1,57%			250 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4 106 253,41	25,83%	110 000,00	0,00	3 996 253,41
2.99.04	Textiles y vestuario	1 110 000,00	6,98%	110 000,00		1 000 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500 000,00	3,15%			500 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500 000,00	3,15%			500 000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	500 000,00	3,15%			500 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1 496 253,41	9,41%			1 496 253,41
5	BIENES DURADEROS	4 250 000,00	26,74%	0,00	0,00	4 250 000,00
				0,00%	0,00%	272,44%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4 250 000,00	26,74%	0,00	0,00	4 250 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	250 000,00	1,57%			250 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4 000 000,00	25,16%			4 000 000,00
	TOTAL GENERAL	15 896 253,41	100,00%	1 560 000,00	2 140 000,00	12 196 253,41
		100%	90,19%	9,81%	13,46%	76,72%



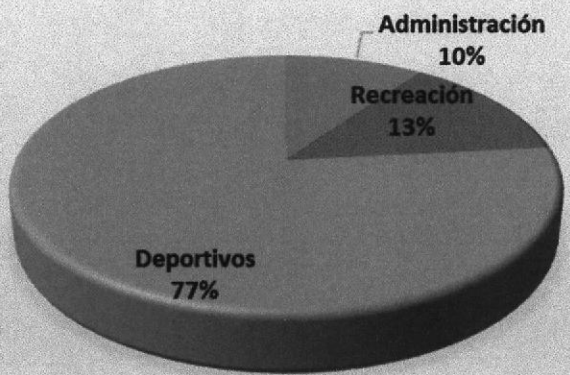
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

C.C.D.R.P.Z. Presupuesto Extra Ordinario 1-2021

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

TOTAL REBAJAR EGRESOS		15 896 253,41	100,00%
I	Administración	1 560 000,00	9,81%
II	Recreación	2 140 000,00	13,46%
III	Deportivos	12 196 253,41	76,72%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
POR PROGRAMA





COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

1 C.C.D.R.P.Z. Presupuesto Extra Ordinario 1-2021

2 CUADRO No. 1
3 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
		P.	DESCRIPCION	MONTO	Corriente 1	Capital 2	Transacciones Financieras 3	Sumas sin asignación 4
<u>AUMENTAR INGRESOS:</u>			<u>AUMENTAR EGRESOS:</u>					
Superávit 2020	15 896 253,41			<u>15 896 253,41</u>				
			Administración	1 560 000,00				
		0	Remuneraciones	0,00	0,00			
		1	Servicios	1 150 000,00	1 150 000,00			
		2	Materiales y suministros	410 000,00	410 000,00			
		5	Bienes duraderos	0,00		0,00		
			Recreación	2 140 000,00				
		0	Remuneraciones	0,00	0,00			
		1	Servicios	1 710 374,66	1 710 374,66			
		2	Materiales y suministros	429 625,34	429 625,34			
			Deportivos	12 196 253,41				
		0	Remuneraciones	0,00	0,00			
		1	Servicios	2 900 000,00	2 900 000,00			
		2	Materiales y suministros	5 046 253,41	5 046 253,41			
					11 646 253,41	4 250 000,00	0,00	0,00
TOTALES	15 896 253,41			15 896 253,41				

Yo, Jacqueline Valverde Mora, cédula de identidad 6-0369-0141, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón a la totalidad de los recursos incorporados en este documento presupuestario.

Elaborado por: Jacqueline Valverde Mora 05/07/2021
CCDRPZ Fecha

21 C.C.D.R.P.Z. Presupuesto Extra Ordinario 1-2021

DECIMOTERCER MES 0.03.03		INS 1.06.01
Monto de Cálculo	8,33%	
0,00	0,00	1,98%
0,00	0,00	0,00
	(5)	(6)

Elaborado por: Jacqueline Valverde Mora 05-07-21
CCDRPZ Fecha



071

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

C.C.D.R.P.Z.

Presupuesto Extra Ordinario 1-2021

CUADRO No. 8

INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
RETribución POR AÑOS SERVIDOS	-Ley N° 9635 "Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"	Porcentaje establecido según la norma, aplicado sobre el salario base, por la cantidad años servidos. Monto nominal fijo, según la norma, por la cantidad de años servidos.	A los titulares hasta el momento de entrada en vigencia de la nueva ley un 3%. Para los no profesionales monto nominal (un 2.54%, sobre salario base de julio 2018).

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por:

Jacqueline Valverde Mora

CCDRPZ

5/7/2021

Fecha

C.C.D.R.P.Z.

Presupuesto Extra Ordinario 1-2021

ANEXO No. 1

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA INGRESOS

TOTAL GENERAL

(millones de colones)

DETALLE	PRESUPUESTO ORDINARIO (aprobado)
TOTAL INGRESOS	15,90
1 Ingresos Corrientes	15,90
2 Ingresos de Capital	-
3 Financiamiento	-

Elaborado por:

Jacqueline Valverde Mora

CCDRPZ

05-07-21

Fecha



072

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

C.C.D.R.P.Z.**Presupuesto Extra Ordinario 1-2021**

ANEXO No. 2
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
aumentar EGRESOS
(millones de colones)

DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
	Administración	Recreación	Deportivos	
1 GASTOS CORRIENTES	1,56	2,14	7,95	11,65
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,56	2,14	6,95	10,65
1.1.1 REMUNERACIONES	-	-	-	-
1.1.1.1 Sueldos y salarios	-	-	-	-
1.1.1.2 Contribuciones sociales	-	-	-	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,56	2,14	6,95	10,65
1.2 INTERESES	-	-	-	-
1.2.1 Internos	-	-	-	-
1.2.2 Externos	-	-	-	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	1,00	1,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	-	-	1,00	1,00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	-	-	-	-
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2 GASTOS DE CAPITAL	-	-	4,25	4,25
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	-	-	-	-
2.1.1 Edificaciones	-	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	-	-	-	-
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	-	-	-	-
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	-	-	4,25	4,25
2.2.1 Maquinaria y equipo	-	-	4,25	4,25
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3 AMORTIZACIÓN	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	-	-	-	-
3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-	-	-	-
4.1 Sumas sin asignación	-	-	-	-
4.1.1 Sumas sin asignación	-	-	-	-
TOTAL DE GASTOS	1,56	2,14	12,20	15,90



073

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZALDÍVAR
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

C.C.D.R.P.Z.

Presupuesto Extra Ordinario 1-2021

ANEXO No 4

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

Monto del presupuesto ordinario 15 896 253,41

Límite para gastos Administración 10% 1 589 625,34

Gastos de administración aplicados	9,81%	1 560 000,00
Programa I Administración		

Elaborado por: **Jacqueline Valverde Mora**
CCDR PZ

05-07-21
Fecha

Justificación de Ingresos. Para efectos de aprobación por la Junta Directiva del CCDRPZ, se presenta proyecto de presupuesto extraordinario 2021, el cual considera ingresos de ₡15.896.253,41, originados del superávit 2020, conforme se establece en oficio de fecha 11 de marzo del año 2021, emitido por el Lic. Edgar Valverde Araya, Contador Público Autorizado, carne número 16466. Así mismo, se presentan las cuentas contables conforme programas y partidas en las cuales se incrementa el presupuesto. Los ingresos considerados en el presupuesto extraordinario 2021, se origina como resultado del superávit generado en el año 2020, además de considerar un disponible reservado de ₡2.844.520,00 (dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte colones), los cuales son el resultado de la diferencia generada por el monto reservado para compra de vehículo y lo girado a Purdy Motor S.A., por la compra de dicho vehículo, siendo por lo tanto el monto considerado como superávit del presupuesto 2020 un monto de ₡15.896.253,41, el cual como se indicó, incluye el saldo reservado. JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS. Teniendo el superávit generado en el año 2020, se considera oportuno reforzar partidas de los



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

1 programas de Administración y Deportivos, teniendo el nivel del gasto que se ha
2 tenido en el periodo transcurrido en el presente año, además de dar contenido a
3 cuentas contables conforme el siguiente detalle: PARTIDA SERVICIOS: Se
4 presupuestan ₡ 5 760 374,66 (Cinco millones setecientos sesenta mil trescientos
5 setenta y cuatro colones con 66/100), considerando a reforzar las sub partidas de
6 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS, GASTOS DE VIAJE Y
7 TRANSPORTE, CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO, MANTENIMIENTO Y
8 REPARACIÓN e IMPUESTOS, distribuido en los programas de Administración,
9 Recreación y Deportivos, justificado la inclusión de estos montos para el
10 incremento de estas partidas, en la necesidad de fortalecer estas o dar contenido
11 a códigos contables que no habían sido considerados en el presupuesto y que
12 para este año requieren contenido económico. Es por lo anterior, que se
13 presupuestan recursos para gastos en publicidad de los eventos deportivos a
14 celebrar en el cantón, viáticos para traslados en el Cantón y representación
15 cantonal de eventos deportivos a nivel país, además de las coordinaciones
16 necesarias con otros comités de deportes. Como aspecto importante es la
17 inclusión de gastos en las subpartidas de mantenimiento y reparación e
18 impuestos, los cuales son necesarios para dar mantenimiento al vehículo
19 adquirido por este comité para la ejecución de sus labores y el pago de los
20 derechos de circulación para el periodo 2022. PARTIDA MATERIALES Y
21 SUMINISTROS: Se presupuestan 5 885 578, 75 (Cinco millones ochocientos
22 ochenta y cinco mil quinientos setenta y ocho colones con 75/100), considerando
23 reforzar las sub partidas de PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS,
24 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y
25 MANTENIMIENTO, BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN y
26 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS, distribuido en los
27 programas de Administración, Recreación y Deportivos, justificado la inclusión de
28 estos montos para el incremento de estas partidas, en la necesidad de fortalecer
29 estas o dar contenido a códigos contables que no habían sido considerados en el
30 presupuesto y que para este año requieren contenido económico. Un rubro



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

importante considerado en las subpartidas es lo presupuestado para combustible, lubricantes, repuestos y accesorios necesarios para el uso del vehículo propiedad de este Comité, además de otros suministros diversos, los cuales son necesarios para apoyar el deporte del Cantón, conforme los fines y objetivos considerados en el Plan Operativo. PARTIDA BIENES DURADEROS: Se presupuestan ₡ 4 250 000 (Cuatro millones doscientos cincuenta mil colones exactos), considerando reforzar la sub partida de MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO. Esta partida se considera reforzar para la compra de equipo de mobiliario y oficina, equipo de comunicación y otros bienes duraderos, esto con el objetivo de dotar al comité de las condiciones necesarias para realizar una efectiva labor en procura del cumplimiento de objetivos planteados en el Plan Anual Operativo en pro del deporte y la recreación. -----

Plan Operativo Anual del Presupuesto Extraordinario I-2021 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón. -----

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE PEREZ ZELEDÓN

2. Año del POA.

2021

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos el ente rector del deporte que se compone de personas comprometidas y encargadas de velar por el desarrollo del deporte y la recreación en el cantón de Pérez Zeledón.

Nos proponemos velar por la promoción, el apoyo y el estímulo para la práctica individual y colectiva del deporte y la recreación de los habitantes del cantón, componente fundamental para la salud integral de la población en general.

Integramos para ello los procesos de coordinación y colaboración con los subcomités de deportes, asociaciones deportivas y asociaciones de desarrollo.

Nuestro compromiso es lograr proyectar diferentes actividades deportivas y recreativas en las comunidades del cantón y hacer parte de la rutina de los pobladores la práctica de una actividad física para lograr un incrementó en la mejora de la salud física y mental de los habitantes del cantón.

Creemos en las capacidades humanas que promuevan una gestión propia a través del trabajo organizado en equipo que sea continuo, participativo, efectivo y con visión



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

3.2 Visión:

Nos proyectamos como un Comité Cantonal de Deportes y Recreación capaz de satisfacer las necesidades de deporte y recreación de los habitantes del cantón. Masificando la actividad física y recreativa con miras a mejorar la salud integral de los habitantes de la región. Con liderazgo en la materia de gestión deportiva

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Organización cantonal : Para fomentar
- 2 Desarrollo del deporte y la recreacion
- 3 con el mejoramiento de la salud del cantón

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
Deporte	Fomentar el deporte, aficionado, competitivo y alto rendimiento
Recreacion	Incrementar en la población hacer actividad física recreativa

5. Observaciones.

La información contenida en esta Matriz de Marco General Institucional, corresponde a la información contenida en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2016-2020 y la Matriz de Vinculación de Instrumentos de Reflexión Estratégica, ambos instrumentos, que fueron debidamente aprobados por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 01-16, acuerdo 10), celebrada el día 23 de agosto del 2016, y que fue definitivamente aprobado.

Elaborado por: Jacqueline Valverde Mora

Fecha: 5/7/2021

ACUERDO 8. Se aprueba el Presupuesto Extraordinario I-2021 con sus debidas justificaciones de egresos e ingresos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, por un monto de ₡ 15 896 253, 41 (Quince Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Doscientos Cincuenta y Tres Colones con 41/100). Acuerdo en firme con 5 votos de los miembros presentes. -----

ACUERDO 9. Se aprueba el Plan Operativo Anual del Presupuesto Extraordinario I-2021 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón. Acuerdo en firme con 5 votos de los miembros presentes. -----

ACUERDO 10. Se aprueba el pago correspondiente a la primera quincena del mes de julio de las funcionarias Paola Quesada Segura y Marcia Valverde Mata con el siguiente detalle: -----



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón	Comprobante de Planilla
Período	Del 01 al 15 de Julio
Cédula 1-1447-0475	Paola Quesada Segura
Salario por hora	₡ 2 624,07
Devengados	
Hrs-Ord	120
Deducciones	Monto
CCSS	₡ 29 914,36
POPULAR	₡ 3 148,88
Salario Escolar	₡ 18 893,28
Total de Deducciones	₡ 51 956,52
Salario Base	₡ 278 600,00
Anualidades	₡ 36 288,00
Salario Bruto	₡ 314 888,00
Total Devengado	₡ 314 888,00
Deducciones	₡ 51 956,52
Neto:	₡ 262 931,48

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón	Comprobante de Planilla
Período	Del 01 al 15 de Julio
Cédula 1-1240-0527	Marcia Valverde Mata
Salario por hora	₡ 2 087,92
Devengados	
Hrs-Ord	120
Deducciones	Monto
CCSS	₡ 23 802,25
POPULAR	₡ 2 505,50
Salario Escolar	₡ 17 538,50
Total de Deducciones	₡ 43 846,25
Salario Base	₡ 250 550,00
Anualidades	₡ -
Salario Bruto	₡ 250 550,00
Total Devengado	₡ 250 550,00
Deducciones	₡ 43 846,25
Neto:	₡ 206 703,75

Acuerdo en firme con 5 votos de los miembros presentes. -----



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

1 **ARTICULO VI**

2 **Correspondencia**

3 Se recibe documento con número de ingreso 274, suscrito por Elke Espinoza
4 Gómez, con asunto sobre justificación a ausencia de sesión ordinaria del día 21
5 de junio de 2021. Se conoce y se toma nota. -----

6 Se recibe documento MIDEPOR-145-06-21 con número de ingreso 275, suscrito
7 por Karla Alemán Cortés, Ministra del Deporte y la Recreación, misma que
8 traslada encuesta. Se conoce y se toma nota. -----

9 Se recibe documento con número de ingreso 276, mismo que corresponde a la
10 solicitud de donación 12, suscrito por Greidín Quirós Solano, Presidente de la
11 Junta de Educación de la Escuela San Ramon Sur distrito Paramo, ente que
12 solicita la donación de diferentes materiales deportivos. -----

13 **ACUERDO 11.** Se aprueba donar a la Junta de Educación del centro educativo
14 San Ramon Sur de Paramo, lo siguiente: Cantidad de 5 balones Marca Pionner #
15 5. Cantidad de 5 balones marca Pionner # 4. Una cafetera marca Black & Decker,
16 un exprimidor de cítricos marca Black & Decker, una plancha marca Oster, una
17 mini cortadora marca Continental. Acuerdo en firme con 5 votos de los miembros
18 presentes. -----

19 Se recibe documento con número de ingreso 277, suscrito por César Lizano
20 Jiménez, Presidente de la Asociación Deportiva de Natación y Triatlón, mismo
21 que realiza diferentes solicitudes. **ACUERDO 12.** Se aprueba dar el aval sobre el
22 aforo para entrenamientos de esta Asociación Deportiva, según lo expuesto por el
23 señor Lizano Jiménez, así comunicar a la administración del Complejo
24 Polideportivo sobre esta decisión. Acuerdo en firme con 5 votos de los miembros
25 presentes. **ACUERDO 13.** Solicitar a la administración del Polideportivo, el uso de
26 la piscina de este recinto deportivo, para entrenamientos de la Asociación
27 Deportiva de Natación y Triatlón (ADENAPEZ), los días lunes de cada semana en
28 horario de 6:00 p. m hasta las 8:00 p. m. lo anterior según la disponibilidad de
29 horarios actual sobre el uso de la misma. Acuerdo en firme con 5 votos de los
30 miembros presentes. **ACUERDO 14.** Solicitar a la administración del



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

- 1 Polideportivo, el uso de la cancha externa que se ubica a un costado de la cancha
2 de Tenis, para entrenamientos de la Asociación Deportiva de Natación y Triatlón
3 (ADENAPEZ), los días viernes y sábado de cada semana en horarios
4 respectivamente de 3:00 p. m. hasta 5:00 p. m. y 9:00 a. m. hasta 10:00 a. m.
5 Acuerdo en firme con 5 votos de los miembros presentes. -----
- 6 Se recibe documento OFI-141-21-SCC, con número de ingreso 278, suscrito por
7 la funcionaria administrativa Paola Quesada Segura, con asunto sobre
8 información pendiente de pases cantonal de diferentes atletas. **ACUERDO 15.**
9 Convocar al señor Minor Chinchilla Barboza el día miércoles 14 de julio a las 3:00
10 p. m. en la oficina administrativa de este Comité, para que realice ante el sistema
11 del ICODER lo referente a los temas pendientes sobre pases cantonales en la
12 disciplina de Ciclismo, así mismo se realice una minuta del trabajo hecho.
13 Acuerdo en firme con 5 votos de los miembros presentes. -----
- 14 Se recibe documento OFI-0265-21-AIM, con número de ingreso 279, suscrito por
15 Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno de la Municipalidad, con asunto en
16 respuesta al OFI-105-21-SCC sobre cierre de libro de actas tomo 22. Se conoce y
17 se toma nota. -----
- 18 Se recibe documento con número de ingreso 280, suscrito por Álvaro Fallas
19 Cascante, entrenador y Vicepresidente de la Asociación Deportiva de Fútbol
20 Salón de Pérez Zeledón, mismo que indica sobre acuerdo de cambio de horarios
21 de entreno en las Instalaciones del Polideportivo entre esta Asociación Deportiva
22 y la Asociación Deportiva Unión Sureña, adjunta en la nota firma de visto bueno
23 por parte de Verónica Acuña Navarro, Presidente de esta última Asociación
24 Deportiva mencionada. **ACUERDO 16.** Comunicar a la administración del
25 Complejo Polideportivo lo indicado en la nota mencionada anteriormente, por lo
26 cual se modifica los horarios de entreno en el Polideportivo indicados en el
27 documento OFI-043-21-SCC referente a solicitud para uso de Gimnasio en el
28 Polideportivo, quedando la modificación que de los días sábados de cada semana
29 en horario de 3:00 p. m. hasta las 5:00 p.m. será utilizado por la Asociación
30 Deportiva Unión Sureña en la disciplina de Fútbol Sala Masculino proceso de



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

- 1 Juegos Nacionales, y a partir de las 5:00 p. m. las Instalaciones no serán
2 utilizadas por ninguna Asociación Deportiva referente al proceso de Juegos
3 Deportivos Nacionales. Acuerdo en firme con 5 votos de los miembros presentes.
- 4 Se recibe documento OFI-0231-21-SITRAMUPZ con número de ingreso 281, con
5 asunto en respuesta a los documentos OFI-032-21-SCC y OFI-099-21-SCC.
- 6 **ACUERDO 17.** Proceder a realizar los depósitos mencionados en este
7 documento, ya que los mismos pertenecen a esta organización, así mismo se
8 notifique a la contadora Karol Ilima Madrigal. Acuerdo en firme con 5 votos de los
9 miembros presentes. -----
- 10 Se recibe documento OFI-11-2021 con número de ingreso 282 suscrito por Edgar
11 Valverde Araya, con asunto en respuesta al documento TRA-21-SCC. **ACUERDO**
12 **18.** Realizar el reintegro de \$ 14 742 (Catorce mil setecientos cuarenta y dos
13 colones exactos) correspondiente a la transferencia número 13850592 del día 03
14 de octubre de 2020, dinero que debe ser reintegrado al señor Ronald Solano
15 Ortega, cédula 1-0575-0672. Acuerdo en firme con 5 votos de los miembros
16 presentes. -----
- 17 Se recibe documento OFI-142-21-SCC con número de ingreso 283, suscrito por
18 Paola Quesada Segura, con asunto sobre traslado de muestra de medallas y OFI-
19 247-21-AGR. **ACUERDO 19.** Solicitar a la funcionaria Paola Quesada Segura,
20 corregir dicho oficio y comunicar cada asunto por separado, ya que producto del
21 mismo se deben tomar acuerdo sobre reajuste salarial. Acuerdo en firme con 5
22 votos de los miembros presentes. -----
- 23 Se recibe documento con número de ingreso 284, suscrito por Sidar Gamboa
24 Gómez, Presidente de la Asociación Deportiva de Atletismo de Pista y Campo,
25 mismo que solicita pase cantonal ante el Comité Cantonal de Deportes y
26 Recreación de Puntarenas, sobre los atletas Mariana Jiménez Mora cédula 6-
27 0502-0695 y Wilman Jiménez Mora cédula 60480-0902. **ACUERDO 20.** Realizar
28 la solicitud planteada por el señor Gamboa Gómez. Acuerdo en firme con 5 votos
29 de los miembros presentes. -----
- 30 Se recibe documento con número de ingreso 285, mismo que corresponde a la---



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

1 solicitud de donación 13, suscrito por Luis Alonso Guerrero Camacho, Presidente
2 de la Asociación Deportiva Generals All Star Pérez Zeledón, mismos que solicitan
3 diferentes materiales deportivos para el buen desarrollo de esta disciplina
4 deportiva. **ACUERDO 21.** Realizar las gestiones pertinentes para obtener un
5 cálculo presupuestario del costo de esta donación y posteriormente formular el
6 borrador de contratación para proceder a las gestiones administrativas de
7 aprobación de Junta Directiva. Acuerdo en firme con 5 votos de los miembros
8 presentes. -----

9 Se recibe documento con número de ingreso 286, suscrito por la funcionaria
10 administrativa Marcia Valverde Mata, en donde indica número de cuenta bancaria
11 para pago de salario y estudio de cuotas ante la Caja Costarricense del Seguro
12 Social para concepto de pago de anualidades de ley. **ACUERDO 22.** Proceder a
13 matricular la cuenta indicada por la funcionaria Valverde Mata. **ACUERDO 23.**
14 Solicitar al señor Jorge Arturo Hernández Carvajal, Coordinador del proceso de
15 Gestión de las Remuneraciones, Valoración y Desarrollo del Talento Humano de
16 la Municipalidad, un criterio sobre el monto de anualidades a pagar a la
17 funcionaria Marcia Valverde Mata, según el estudio de cuotas presentado.
18 Acuerdo en firme con 5 votos de los miembros presentes. -----

19 Se recibe correo con número de ingreso 287, suscrito por Comisión de
20 Selecciones Nacionales del ICODER información sobre los atletas que han
21 representado a este Comité y han sido becados a la fecha. Se conoce y se toma
22 nota. -----

23 Se recibe documento OFI-0113-21-SSM, con número de ingreso 288, suscrito por
24 Lorena Núñez Blanco, coordinadora del Sub Proceso de Servicios Municipales,
25 con asunto sobre oficina para el Comité Cantonal. **ACUERDO 24.** Contestar a la
26 señora Lorena Núñez Blanco, en respuesta al documento OFI-0113-21-SSM, que
27 este Comité Cantonal necesita una oficina de forma privada para mantener
28 custodia de sus bienes y a la fecha se cuenta ya con dos funcionarias
29 administrativas, misma oficina debe cumplir con especificaciones de ley y
30 accesibilidad para la debida atención al público. Acuerdo en firme con 5 votos de -



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

- 1 los miembros presentes. -----
- 2 Se recibe documento con número de ingreso 289, suscrito por Johnny Quirós
- 3 Mora sobre notificación a reunión extraordinaria. Se conoce y se toma nota. -----
- 4 Se recibe documento con número de ingreso 290, mismo que corresponde a la
- 5 solicitud de donación 14, suscrito por Johnny Cordero Gamboa, Presidente de la
- 6 Junta de Educación de la Escuela Zapotal distrito San Pedro, ente que solicita la
- 7 donación de diferentes materiales deportivos. **ACUERDO 25.** Se aprueba donar a
- 8 la Junta de Educación del centro educativo Zapotal de San Pedro, lo siguiente:
- 9 Cantidad de 5 balones Marca Pionner # 5. Cantidad de 5 balones marca Pionner
- 10 # 4. Cantidad diez suizas. Acuerdo en firme con 5 votos de los miembros
- 11 presentes.
- 12 Se recibe documento con número de ingreso 291, suscrito por Walter Mora
- 13 Murillo, Presidente de la Asociación Deportiva de Voleibol de Pérez Zeledón,
- 14 mismo que solicita ampliación de cantidad de atletas en esta disciplina en la rama
- 15 femenina y masculina, para el proceso de Juegos Deportivos Nacionales.
- 16 **ACUERDO 26.** Contestar al señor Mora Murillo, que hasta la fecha en que se
- 17 habiliten las inscripciones por parte del ICODER, no se puede proceder a este
- 18 acto. Lo anterior se tomará en cuenta al momento de habilitarse estas
- 19 inscripciones. Acuerdo en firme con 5 votos de los miembros presentes. -----
- 20 Se recibe documento OFI-092-21-ACM, con número de ingreso 292, suscrito por
- 21 Leda Quesada Mena, contadora municipal, misma que solicita confirmación de
- 22 saldos transferidos a este Comité por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón
- 23 al segundo trimestre 2021. **ACUERDO 27.** Solicitar a la contadora, Karol Ilima
- 24 Madrigal, una constancia donde se indique que al segundo trimestre este Comité
- 25 ha recibido por concepto de trasferencias de la Municipalidad de Pérez Zeledón la
- 26 suma de ¢ 92 162 802.30. (noventa y dos millones ciento sesenta y dos mil
- 27 ochocientos dos colones con 30/100), a la fecha del segundo trimestre del año
- 28 2021. Acuerdo en firme con 5 votos de los miembros presentes. -----

29

30 **ARTICULO VII**



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

1 **Informes**

2 Con respeto a lo informado en esta sesión por el señor Max Cordero Segura, se
3 toman los siguientes acuerdos. **ACUERDO 28.** Se aprueba realizar nota de
4 restricción vehicular al señor Max Cordero Segura, cedula 6-0230-0420, para los
5 días que exista restricción vehicular y deba trasladarse en su vehículo personal al
6 Polideportivo para los entrenos de la disciplina de Balonmano, para lo cual debe
7 informar los datos necesarios para la confección de la misma y será únicamente
8 para el traslado de su persona. Este Comité no se hace responsable por el
9 transporte de terceras personas que se den en su vehículo personal. Acuerdo en
10 firme con 5 votos de los miembros presentes. **ACUERDO 29.** Trasladar a la
11 disciplina de Balonmano, la cantidad de 5 dispensadores de jabón líquido
12 antibacterial y 3 galones de alcohol líquido, para desinfección y cumplimiento de
13 protocolos de salud establecidos. Acuerdo en firme con 5 votos de los miembros
14 presentes. **ACUERDO 30.** Solicitar a la administración del Polideportivo el uso de
15 las Instalaciones del Gimnasio para el día domingo 25 de julio para fogueos de la
16 disciplina de balonmano femenino y masculino contra la representación del
17 Comité Cantonal de Desamparados. Acuerdo en firme con 5 votos de los
18 miembros presentes. -----

19

20 **ARTICULO VIII**

21 **Mociones**

22 Moción presentada por el señor Johnny Quirós Mora, para que la funcionaria
23 Marcia Valverde Mata, inicie un trabajo de recolección de información sobre
24 actividades de las diferentes Asociaciones Deportivas y actualización de datos
25 para la página de Facebook de este Comité. Se somete a votación el contenido
26 de la moción presentada por el señor Quirós Mora. **ACUERDO 31.** Se aprueba en
27 firme el contenido de la moción presentada por el señor Quirós Mora.

28 Moción presentada por Juan Pablo Camacho Navarro. -----

29 **A.** En cumplimiento del Reglamento Autónomo de Organización y
30 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

- 1 Zeledón, CAPÍTULO XIII, Elección y nombramiento de los miembros de la
2 JDCCDR. SECCIÓN I De la elección de los representantes de organizaciones
3 deportivas y recreativas, Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65. Moción para que este
4 Junta Directiva tome los siguientes acuerdos: -----
- 5 1. Convocar a asamblea a las Asociaciones Deportivas y Recreativas del
6 cantón de Pérez Zeledón, para la elección de dos representantes para la Junta
7 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, para
8 el periodo 2021-2023, siendo un miembro femenino y masculino, el día viernes 10
9 de setiembre en primera convocatoria a las 5: 30 p. m. en las instalaciones del
10 Complejo Cultural en San Isidro Centro, según lo establecido en el artículo 61 del
11 Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal
12 de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mismo que transcribe a
13 continuación: **Artículo 61º—De la convocatoria y los delegados a la asamblea.**
14 “La Asamblea de las organizaciones deportivas y recreativas donde se realizará la
15 elección de los representantes, deberá realizarse en la segunda semana del mes
16 de setiembre cada dos años según vencimiento. El día, hora y sitio para
17 desarrollarla, la formulará la JDCCDR a más tardar el quince de julio de ese año,
18 mediante publicación en un medio de circulación nacional o local y la
19 promocionará por las diferentes redes o medios de comunicación que posea el
20 CCDR, en la publicación se detallará la apertura al periodo de solicitudes y
21 requisitos para los participantes a la Asamblea, también el periodo de solicitudes y
22 requisitos para inscripción de postulaciones. A partir de esa publicación las
23 diferentes organizaciones interesadas en participar deben presentar su solicitud
24 de participación ante el CCDR.” -----
- 25 2. Que se realice la conformación del tribunal de elecciones según lo
26 establecido en el artículo 60 del Reglamento Autónomo de Organización y
27 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón
28 que rige a este Comité, mismo que transcribe a continuación: Artículo 60º—Del
29 tribunal de elecciones. “Para realizar y fiscalizar el desarrollo de la asamblea de
30 elección de los representantes de las organizaciones deportivas y recreativas se



085

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

1 conformará un tribunal de elecciones integrado por el presidente (a) Municipal o a
2 quien éste designe para el acto, quien lo presidirá; el Alcalde Municipal o a quien
3 este designe para el acto y el Presidente de la JDCCDR o a quien éste designe. "-
4 3. Que se habiliten las fechas de recepción de ofertas de participación de
5 delegados y candidatos entre el 15 de Julio al 14 de agosto inclusive del presente
6 año, así mismo la fecha de publicación de participación y quorum para inicio de
7 asamblea y acuerdos posteriores, según lo establecido en los artículos 62, 63, 64
8 y 65 del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité
9 Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mismos que transcriben a
10 continuación: -----
11 Artículo 62º—De integración de la asamblea. "En la Asamblea participará un
12 miembro de los comités comunales, válidamente constituidos según el artículo 50
13 de este Reglamento, asimismo, un delegado por cada organización deportiva o
14 recreativa." Artículo 63º—De la solicitud de participación. "Los comités y
15 organizaciones que tengan interés en participar de la Asamblea, deberán
16 obligatoriamente remitir la solicitud de participación al CCDR, a más tardar el 14
17 de agosto del año de elección, mediante la comunicación oficial de la
18 organización o comité indicando la designación de su representante, asimismo,
19 deben adjuntar fotocopia de la cédula del representante, medio de notificaciones
20 idóneo según la ley de notificaciones judiciales, ley N° 8687 y adicionalmente en
21 el caso de las organizaciones deportivas la certificación de personería vigente.
22 Una vez vencido el plazo para recibir los nombres de los delegados para la
23 Asamblea se levantará el padrón respectivo por parte del CCDR y se tendrá
24 visible en las oficinas del CCDR y la Municipalidad de Pérez Zeledón con no
25 menos de ocho días de antelación a la celebración del evento." Artículo 64º—De
26 los postulantes para ser miembros de la Junta en representación de las
27 organizaciones deportivas y recreativas. "Cada organización deportiva y
28 recreativa podrá postular dos candidatos, los cuales deberán estar registrados
29 ante las oficinas del CCDR a más tardar el 14 de agosto del año de elección en
30 horario hábil, quien no cumpla con tal disposición no podrá participar como



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

1 candidato a la JDCCDR. Para ser postulantes a miembro de la JDCCDR debe
2 poseer los requisitos establecidos en el artículo 14 de este Reglamento. Una vez
3 finalizado el período concedido para recibir postulaciones se levantará una lista
4 que se hará visible en las oficinas del CCDR y en la Municipalidad de Pérez
5 Zeledón con no menos de ocho días de anticipación a la celebración de la
6 elección". Artículo 65º—De la asamblea y sus acuerdos. "El quórum para
7 desarrollar el acto será con el número de delegados presentes a la hora fijada
8 para la asamblea en primera convocatoria. El presidente del tribunal presentará la
9 nómina de postulantes y acto seguido ordenará la realización de la votación con
10 los delegados presentes, la cual será secreta. Cada delegado podrá votar por dos
11 candidatos de su predilección de la nómina existente, no pudiendo repetir el
12 nombre de un candidato. Resultarán electos los dos candidatos que obtengan la
13 mayoría de votos. En caso de empate tres o más postulados se realizarán una
14 segunda votación únicamente con los que resultaron empatados, de mantenerse
15 el empate se resolverá por la suerte. De la asamblea se levantará un acta que
16 debe ser TRASLADADA al Concejo Municipal dentro de los tres días hábiles
17 siguientes a la elección, firmada debidamente por todos los miembros del Tribunal
18 presentes." -----

19 Se somete a votación el contenido de la moción. **ACUERDO 32.** Se aprueba en
20 firme con 5 votos de los miembros presentes el contenido de la moción
21 presentada por el señor Camacho Navarro. -----

22 Moción presentada por Juan Pablo Camacho Navarro. -----

23 A. En cumplimiento del Reglamento Autónomo de Organización y
24 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez
25 Zeledón, y SECCIÓN II De la elección del representante de las organizaciones
26 comunales, Artículos 66, 67, 68, 69, 70, 71. -----

27 Moción para que este Junta Directiva tome los siguientes acuerdos: -----

28 1. Convocar a asamblea de las Organizaciones Comunales del cantón de
29 Pérez Zeledón, para la elección de un representante para la Junta Directiva del
30 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, para el periodo



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

- 1 2021-2023, el día viernes 17 de setiembre en primera convocatoria a las 5: 30 p.
2 m. en las instalaciones del Estadio Municipal en San Isidro Centro, según lo
3 establecido en el artículo 67 del Reglamento Autónomo de Organización y
4 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez
5 Zeledón, mismo que transcribe a continuación: Artículo 67º—De la convocatoria y
6 los delegados a la asamblea. “La Asamblea de las organizaciones comunales
7 donde se realizará la elección del representante, deberá realizarse en la tercera
8 semana del mes de setiembre de cada dos años según vencimiento. El día, hora
9 y sitio para desarrollarla, la formulará la JDCCDR a más tardar el quince de julio
10 de ese año, mediante publicación en un medio de circulación nacional o local, y
11 promocionarla por las diferentes redes o medios de comunicación que posea el
12 CCCR, en esa publicación se detallará la apertura al periodo de solicitudes y
13 requisitos para los participantes a la Asamblea, también el periodo de solicitudes y
14 requisitos para inscripción de postulaciones. A partir de esa publicación las
15 diferentes asociaciones interesadas en participar deben presentar su solicitud de
16 participación ante el CCCR.” -----
- 17 2. Que se realice la conformación del tribunal de elecciones según lo
18 establecido en el artículo 66 del Reglamento Autónomo de Organización y
19 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón
20 que rige a este Comité, mismo que transcribe a continuación: Artículo 66º—Del
21 tribunal de elecciones. “Para realizar y fiscalizar el desarrollo de la asamblea de
22 elección del representante de las organizaciones comunales se conformará un
23 tribunal de elecciones integrado por el Presidente (a) Municipal o a quien éste
24 designe para el acto, quien presidirá; el Alcalde Municipal o a quien éste designe
25 para el acto y el Presidente (a) de la Unión Cantonal de Asociaciones de
26 Desarrollo o a quien éste designe.” -----
- 27 3. Que se habiliten las fechas de recepción de ofertas de participación de
28 delegados y candidatos entre el 15 de Julio al 01 de setiembre inclusive del
29 presente año, así mismo la fecha de publicación de participación y quorum para
30 inicio de asamblea y acuerdos posteriores, según lo establecido en los artículos



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

1 68, 69, 70 y 71 del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del
2 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mismos que
3 transcriben a continuación: Artículo 68º—De la integración de la asamblea. “En
4 esta asamblea participarán un delegado con voto por cada Asociación de
5 Desarrollo Integral o Específica del Cantón de Pérez Zeledón que hagan constar
6 su interés de participación mediante formal solicitud.” Artículo 69º—De la solicitud
7 de participación. “Las Asociaciones de Desarrollo Integral o Específica que tengan
8 interés en participar de la Asamblea, deberán obligatoriamente remitir la solicitud
9 de participación al CCDDR a más tardar el 01 de setiembre del año de elección en
10 horario hábil, mediante la comunicación oficial de la asociación indicando la
11 designación de su representante, asimismo deben adjuntar fotocopia de la cédula
12 de este representante, medio de notificaciones idóneo según la ley de
13 notificaciones judiciales, ley N° 8687 y certificación de personería vigente. Una
14 vez vencido el plazo para recibir los nombres de los delegados para la Asamblea
15 se levantará el padrón respectivo por parte del CCDDR y se tendrá visible en las
16 oficinas de la Unión Cantonal de Asociaciones y la Municipalidad de Pérez
17 Zeledón con no menos de ocho días de antelación a la celebración del evento.”
18 Artículo 70º—De los postulantes para ser miembro de la Junta en representación
19 de las organizaciones comunales. “Cada asociación de desarrollo inscrita podrá
20 postular únicamente un candidato, el cual deberá estar registrado ante las oficinas
21 del CCDDR a más tardar el 01 de setiembre del año de elección, quien no cumpla
22 con tal disposición no podrá participar como candidato a la JDCCDDR. Para ser
23 postulante a miembro de la JDCCDDR debe poseer los requisitos establecidos en
24 el artículo 14 de este Reglamento, ser afiliado vigente de una asociación comunal.
25 Una vez finalizado el período concedido para recibir postulaciones se levantará
26 una lista que se hará visible en las oficinas donde se reúna la Unión Cantonal de
27 Asociaciones de Desarrollo y en la Municipalidad de Pérez Zeledón, con no
28 menos de ocho días de anticipación a la realización de la elección.” Artículo 71º—
29 De la asamblea y sus acuerdos. “En este acto los delegados acreditados de las
30 diferentes organizaciones comunales deben presentarse con su respectiva cédula



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

1 de identidad. El quórum para desarrollar el acto será con el número de delegados
2 presentes a la hora fijada para la asamblea. El presidente del tribunal presentará
3 la nómina de postulantes y acto seguido ordenará la realización de la votación
4 con los delegados presentes, la cual es secreta votando cada delegado por el
5 candidato de su predilección. Resultará electo el candidato que obtenga la
6 mayoría. En caso de empate se realizará una segunda votación únicamente con
7 los que resultaron empatados, en caso de permanecer el empate se resolverá por
8 la suerte. De la Asamblea se levantará un acta que debe ser trasladada al
9 Concejo Municipal dentro de los tres días hábiles siguientes a la elección firmada
10 debidamente por los miembros del Tribunal presentes.” Se somete a votación el
11 contenido de la moción. **ACUERDO 33.** Se aprueba en firme el contenido de la
12 moción presentada por el señor Camacho Navarro. -----
13 Moción presentada por Juan Pablo Camacho Navarro. -----
14 En vista de un mejor control interno en el desarrollo de la oficina administrativa del
15 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, es importante que
16 se retome lo acordado en la sesión ordinaria 004-2020 celebrada el día 02 de
17 marzo de 2020, en el cual, para cada sesión ordinaria a celebrarse por la Junta
18 Directiva, el departamento administrativo debe presentar un oficio con la siguiente
19 información: A- Acuerdos pendientes ejecutados. B- Nuevos acuerdos ejecutados.
20 C- Ejecución presupuestaria (compras e inversiones, informes de saldos en cada
21 código presupuestario). D- Actividades realizadas. E- Trámites pendientes y
22 urgentes. F- Otros trámites pendientes. -----
23 En lo que respecta al punto c), informes de saldos en cada código presupuestario,
24 se deberá remitir de forma mensual, según la información que suministra la
25 contadora Karol Ilima Madrigal, según lo establecido en el cartel de contratación
26 directa 2021CD-000002-0034000001. -----
27 Se somete a votación el contenido de la moción. **ACUERDO 34.** Se aprueba en
28 firme el contenido de la moción presentada por el señor Camacho Navarro. -----
29 -----
30



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 018-2021
05 de julio 2021

1 **ARTICULO IX**

2 **Cierre de sesión**

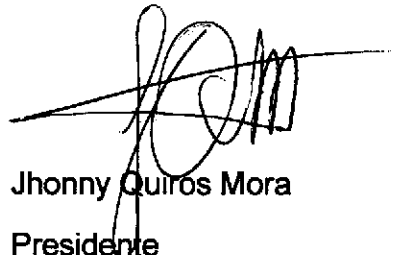
3 No habiendo más asuntos por tratar, se cierra la sesión al ser las veinte horas con
4 cuarenta minutos del cinco de julio de dos mil veintiuno, en las instalaciones de la
5 oficina administrativa del Polideportivo, en San Isidro Centro. -----

6

7

8

9



Jhonny Quiros Mora

10

Presidente

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

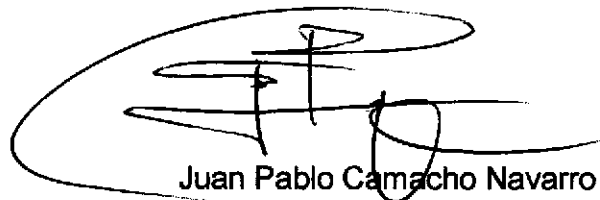
26

27

28

29

30



Juan Pablo Camacho Navarro

Secretario